



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Agosto 23, 2017

Señor

PRESENTE.-



**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 086-2017-VRI. Callao, Agosto 23, 2017.**  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 07 de junio del 2017, mediante la cual el profesor **Lic. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: CÁLCULO DE VARIACIONES PARA ECONOMISTAS**» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 536-2016-R del 30 de junio del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Lic. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA** titulado «**TEXTO: CÁLCULO DE VARIACIONES PARA ECONOMISTAS**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de junio del 2016 al 31 de mayo del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 0246-2017-D/FCE, de fecha 14 de julio del 2017, recepcionado el 18 de julio del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: CÁLCULO DE VARIACIONES PARA ECONOMISTAS**» desarrollado por el profesor **Lic. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 016-2017-UI/FCE, del 21 de junio del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 0192-2017 CF/FCE, de fecha 14 de julio del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Lic. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0168-2017-ICICYT-VRI, del 22 de agosto del 2017, recepcionado el 23 de agosto del 2017, indica que el expediente del profesor Lic. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: CÁLCULO DE VARIACIONES PARA ECONOMISTAS**» presentado por el profesor Lic. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DICA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.